



Anuncio de vacante N°: UPOV/15/P3/TA011

Fecha de publicación: 26 de enero de 2015

Título: Modelador de datos y analista de necesidades operativas

Plazo para presentar candidaturas: **6 de febrero de 2015**

Grado: P3

Dependencia administrativa: UPOV

Nombramiento/Tipo de contrato: Nombramiento temporal

Lugar de destino: Ginebra (Suiza)

Duración: Ocho meses

N° de puesto: N/A

Contexto institucional

Esta posición temporal está adscrita al proyecto de Sistema de presentación electrónica de solicitudes (EAS) de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV). La función principal del titular será: desarrollar un esquema de XML para la protección de las variedades vegetales sobre la base de las "Normas de diseño y convenciones de XML" y del Esquema de XML de la Norma ST.96 de la OMPI, así como una base de datos para el Sistema de presentación electrónica de solicitudes de la UPOV; y preparar un análisis de las necesidades operativas respecto de las bases de datos GENIE y PLUTO, del Sistema de presentación electrónica de solicitudes y de un posible sistema internacional de cooperación.

Bajo la supervisión del Secretario General Adjunto de la UPOV, el titular deberá trabajar en estrecha colaboración con el director del proyecto y su equipo así como con los expertos de las Oficinas de protección de las obtenciones vegetales de los miembros de la UPOV, y con los obtentores.

Principales tareas

El titular realizará las tareas siguientes:

- a) Analizar las normas operativas y los modelos de bases de datos, así como toda otra información que proporcionen los participantes, es decir, los obtentores y las Oficinas de protección de las obtenciones vegetales (Oficinas de POR); entrevistar a los usuarios finales y al equipo de la UPOV para seleccionar, clasificar y describir la información recibida con el propósito de desarrollar un formato uniformizado para el intercambio de datos entre la UPOV, los obtentores y las Oficinas de POR (PVP-XML).
- b) Preparar el PVP-XML basándose en las "Normas de diseño y convenciones" y el Esquema XML de la Norma ST.96 de la OMPI.
- c) Diseñar una base de datos relacional para el formulario de solicitud electrónica.
- d) Preparar un análisis de las necesidades operativas de las bases de datos GENIE y PLUTO, del sistema de solicitud electrónica y de un posible sistema internacional de cooperación.
- e) Desempeñar otras tareas relacionadas con el trabajo, cuando sea necesario.

Competencias

Competencias básicas en la OMPI

1. Eficacia en la comunicación.
2. Respeto de las diferencias individuales y culturales.
3. Espíritu de equipo.
4. Capacidad de autogestión.
5. Producción de resultados.
6. Buena disposición al cambio.
7. Respeto de la ética y los valores.

CUALIFICACIONES EXIGIDAS

Educación

Título universitario de primer grado en tecnologías de la información, sistemas informáticos, propiedad intelectual, administración de empresas, gestión o una materia conexas.

Experiencia

Fundamental:

Al menos seis años de experiencia profesional, entre otras cosas, en el desarrollo de XML para el intercambio de datos por Internet, análisis de la operativa, preferentemente en el ámbito de la propiedad intelectual. Experiencia en el modelado de esquemas en XML. Experiencia en el desarrollo y mantenimiento de un repositorio XML.

Deseable:

Experiencia en la preparación o revisión de normas técnicas sobre XML.

Aptitudes

Fundamental:

Conocimientos de las normas técnicas sobre XML, como W3C, OASIS. Buenos fundamentos en la integración de aplicaciones y sistemas. Comprensión acerca de los derechos de propiedad intelectual. Conocimientos, en tanto que arquitecto de sistemas y desarrollador, de los sistemas de gestión de bases de datos relacionales.

Deseable:

Conocimiento de la Norma ST. 96 de la OMPI. Desarrollo y mantenimiento de grandes transformaciones XSL.

Idiomas

Dominio del inglés y buenos conocimientos del francés.

Salario anual: (neto de impuestos)

56.198 USD

60.205 USD (con familiares primarios a cargo)

Ajuste por lugar de destino: 86,5% de la correspondiente cifra anterior. Este porcentaje es indicativo ya que puede variar hacia arriba o hacia abajo cada mes debido a las fluctuaciones cambiarias o a la inflación.

Información adicional:

- Los salarios y prestaciones se pagan en francos suizos al tipo de cambio oficial de las Naciones Unidas.
- Obsérvese que el salario está compuesto por el salario básico (señalado antes como "Salario anual") más el ajuste por lugar de destino. Este último tiene por objeto compensar las diferencias que pueda haber en el costo de la vida, de modo que el funcionario tenga el mismo poder adquisitivo en todos los lugares de destino. Se expresa como porcentaje del salario básico.
- Todo nombramiento temporal es renovable a condición de que persista su necesidad, haya fondos disponibles y se haya logrado una actuación profesional satisfactoria, y su duración acumulada no excederá de dos años.

A modo de preselección también es posible que se realicen exámenes o entrevistas adicionales.

****Cabe remitirse al [Estatuto y Reglamento del Personal de la OMPI](#), en el que figura información detallada acerca de los salarios, derechos y prestaciones.**

Se alienta a las mujeres que reúnan las cualificaciones necesarias a presentar su candidatura.

****La Organización se reserva el derecho a efectuar un nombramiento en un grado inferior al indicado en el anuncio de vacante.**

****El nombramiento inicial está supeditado a un examen médico satisfactorio.**

****No se aplica a los pasantes ni a las personas que hayan suscrito acuerdos de prestación de servicios contractuales individuales.**

En la página web de la OMPI <http://www.wipo.int/erecruitment/es/> figuran instrucciones adicionales acerca de la presentación en línea de candidaturas